



**BOLETÍN**  
DEL  
**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS**  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



Año XIV.—Núm. 155  Publicación mensual  MARZO DE 1934

23  
2-7

**Manuel Caballero**  
Médico-Dentista

Braulio Laportilla, 6 pral. (Esquina a Góngora)

Córdoba

**ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO PUERIS**

**Anticatarral Thayma**

**Febrífugo Thayma**

**Licor Thayma (Laxante)**

**Eudinol (Tónico) Elixir e inyectable**

Pidan muestras a Manuel González-Meneses

**CABRA (Córdoba)**



## UCHAS DE LAS INFECCIONES

agudas del oído medio no se tratan por mastoiditis; se presentan con dolor y temperatura, que suelen aliviarse al reventar u operar el tímpano.

El restablecimiento puede activarse y disminuirse la posibilidad de infección con aplicaciones calientes de

*Antiphlogistine*

sobre toda la región mastoidea.

La Antiphlogistine, mediante sus propiedades termoterapéuticas, higroscópicas y osmóticas, y los agentes antisépticos que entran en su fórmula, disminuye la congestión en la zona afectada y destruye las bacterias, deteniendo en esta forma los procesos infecciosos y aliviando el dolor y la tensión.

# ANTIPHLOGISTINE

*Enviamos muestra y literatura a solicitud*

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING CO.  
163 Varick Street , , Nueva York, E. U. A.

**Agentes exclusivos de venta para toda España:**  
**Hijos del Dr. Andreu, Folgerolas, 17.—BARCELONA.**  
La "Antiphlogistine" se fabrica en España

BOLETÍN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AÑO XIV.—NÚMERO 155    15 DE MARZO 1934

Publicación mensual, gratuita para los señores Colegiados

DIRECCIÓN:  
Señor Presidente del Colegio

REDACCIÓN Y ADMÓN.:  
Oficinas del Colegio  
Plaza de la República, sin número

REDACTORES:  
Todos los señores Colegiados

—> SUMARIO <—

Miscelánea.—Un caso de cálculo vesical gigante, por Jacinto Navas.—El gato y la tiña en los niños.—IV Congreso Internacional de Radiología de Zurich.—Hágase según... conciencia, por el Dr. Emilio Luque.—El Seguro de Enfermedad en el Ateneo.—La conferencia del señor Ossorio, por S. A. S.—Las tarifas de accidentes, por Juan Titular.—La Asociación de titulares.—La Asamblea de tocólogos del Seguro de Maternidad.—Un ruego.—Los Concursos oposición, por Pelayo Martorell.—Sección bibliográfica.—Sección oficial: De nuestro Colegio Médico.—Actas.—Lista de médicos colegiados.—Balance de Tesorería.—Noticias.

**RAFAEL GARRIDO ZAMORA**

Jefe Médico de los Servicios de Radioelectroterapia del Hospital Provincial

CONSULTA PARTICULAR DE DOS A CINCO

Radioterapia profunda. Radiografías. Diatermia. Corrientes galvánicas y farádicas.

Se dispone de un aparato alemán «Coolinax» para radiografías fuera de la localidad.

Plaza de San Agustín, 21 = Córdoba = Teléfono 1-4-3-8

**“CEREGUMIL” Fernández**

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales

Fernández y Canivell.—Málaga

## MISCELÁNEA

Con diferencia de unas horas, la Parca nos llevó para siempre a dos compañeros colegiados: don Felipe Crespo Gálvez, sólido prestigio científico y colaborador entusiasta de nuestro BOLETÍN y de la prensa local, y don Francisco Roquero Penalba, todo caridad para con los enfermos y activo profesional, pese a sus muchos años y a los graves sufrimientos padecidos en los últimos tiempos de ejercicio en Méjico. La muerte de estos colegas constituye para nuestra colectividad una causa de duelo, cuyo lenitivo solo encontramos pensando que Dios habrá recogido sus almas en la mansión de los buenos.

Mañana 16 y con un programa bastante interesante, comenzarán en el Colegio de Médicos de Valencia, las sesiones de la tercera Asamblea del Cuerpo de forenses. A ella seguramente concurrirán no pocos de dichos facultativos, para festejar, al menos, con la magnífica paella ofrecida por el Dr. Villanova, la última disposición referente al cobro de sus haberes por medio de las Delegaciones de Hacienda y la publicación del Escalafón en la «Gaceta de Madrid».

En cambio, los forenses interinos y sustitutos tendrán que esperar para refocilarse, las consecuencias de las gestiones que realizan desde hace unos meses, cerca del ministro de Justicia. Y menos mal que han encontrado abogado tan entusiasta de su causa, como don Basilio Alvarez, que en la sesión de Cortes del 23 del pasado Febrero, formuló un ruego bien concreto y que seguidamente reproducimos, con ánimos de que cuantos de nuestros colegas colegiados esperan la resolución del ministro citado, sepan los términos en que ha hecho su demanda el diputado gallego:

«Quiero formular un ruego a mi querido amigo el señor ministro de Justicia, que le suplico y espero ha de me-

recer su simpatía, pues la petición a se contrae no puede ser más justa ni más indebidamente dilatada su concesión.

Me refiero a las aspiraciones de los forenses interinos y sustitutos, sobre todo los de la categoría de entrada. Son funcionarios que sin retribución alguna la mayoría de ellos, atienden a todos los servicios de la Justicia y aspiran, con sobradísima razón, a que los que lleven más de cinco años de ejercicio o solos en Juzgados de entrada y sin propietarios, se les nombre en propiedad, ya que tienen probada su suficiencia en esos años servidos.

Recogiendo esta aspiración, una Comisión visitó el 28 de Diciembre al señor ministro de Justicia y le hizo entrega de un proyecto de decreto, que todavía sigue sin resolverse, pese a la justicia de lo pedido, que reconocieron los distintos ministros a quienes visitaron.

Yo ruego, pues, que ese proyecto de decreto se convierta ya en realidad, o al menos sea aprobada la disposición transitoria de ese decreto, aunque sea preciso modificarla en el sentido que también se pide en el anteproyecto entregado al señor subsecretario hace unos cuantos días, o sea que dos terceras partes de las plazas se saquen a concurso entre los interinos y sustitutos actuales, y la otra se cubra por oposición libre.

Espero que el señor ministro de Justicia ha de resolver ya sin más demora esta demanda justísima de los forenses interinos y sustitutos propietarios de España.»

Y ya que hablamos de Asambleas, consignaremos aquí, aun cuando de ello mas por extenso se trata en otras páginas, que se han circulado las órdenes pertinentes al fin de que las Juntas provinciales de la Asociación Oficial de Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad, designen sus representantes para la reunión ge-

neral ordinaria que se celebrará en Madrid, como Prólogo del primer Congreso de Sanidad Nacional, durante los días 3, 4 y 5 del próximo mes de Mayo, y en la que juntamente con algunas cosas de interés, derivadas de lo que de aquí a entonces pueda legislarse conforme a lo que se tiene prometido—y si ello es posible con tantas crisis de Gobierno como se suceden—se han de discutir todas aquellas cuestiones que debieron figurar en el famoso Reglamento de 9 de Marzo del pasado año y que atras quedaron, para dar, según diversos comentaristas, mayor sensación del desprecio que a los titulares se tenía entonces en las alturas administrativas.

El traspaso de los servicios de la Sanidad al Ministerio de Trabajo, tropezó con la ruda oposición de los diputados socialistas y aun cuando se logró que fueran desechadas las innumerables enmiendas presentadas contra el articulado del proyecto de ley, no pudo evitarse la petición del quórum para su aprobación definitiva. Por esto, pues, creemos difícil que antes de aparecer este número, la «Gaceta» publique tal disposición.

La conferencia de Ossorio Bolaños sobre los Seguros sociales, y más concretamente sobre el de Enfermedad, con su capítulo destinado a demostrar lo erróneo de las afirmaciones hechas por el Sr. Pascua y propósito de los médicos titulares, ha promovido una gran cantidad de comentarios en toda la prensa profesional, coincidiendo los comentaristas en reconocer la disección completa hasta de las más nimias sospechas que pudiera tener aquel médico, para dejar al descubierto, además, el innecesario abandono con que se tuvo a dichos titulares, desde la fecha que para ellos debió ser la primera de su redención de las opresiones caciquiles.

Para tratar de las irregularidades de algunas oposiciones, concursos y nombramientos directos y de la necesi-

dad de aplicar urgentes y ejemplares sanciones, se reunió en junta general el Colegio de Médicos madrileños, produciéndose con los discursos de los colegiados que usaron de la palabra, la franca opinión de que viven los médicos aspirantes a un destino por su propio esfuerzo intelectual, a merced de toda una serie de hechos extraños e imprócedentes, con los que precisa terminar de una vez y para siempre, por justicia y propio prestigio de la clase. A esto parece, pues, que tienden los acuerdos adoptados y nosotros celebraríamos poder consignar en estas páginas, la eficacia de los mismos. Pero en breve.

Apenas devueltos al Estado los diez millones de pesetas que, *sin duda por equívocación*, se consignaron de más para las atenciones sanitarias,—otro temita que ha rodado y rueda por la prensa con comentarios bastante agudos—, la «Revista de Sanidad e Higiene», órgano de la Dirección general del ramo, ha publicado la *grata noticia*, de que España ocupa el segundo lugar por cuanto a mortalidad se refiere, entre las doce más importantes naciones europeas y otros periódicos la de que los leprosos recogidos en Fontilles—leprocomio incautado y regido por el Estado—tendrán que ser devueltos a las provincias de donde sean originarios, si estas no satisfacen las pesetas que, por lo visto, tienen que aportar, para evitarse ver a tales enfermos circular libremente por su territorio. Los diputados médicos, como es lógico juzgar por su silencio, aun no han tenido conocimiento de ninguna de estas cosas.

Admitida por el Gobierno la dimisión que presentó el señor Gutiérrez del cargo de Director general de Sanidad, fué designado para sustituirlo el ilustre fisiólogo Dr. Verdes Montenegro. Pero como hace unos meses al desempeñar tal puesto—con el general beneplácito de las clases sanitarias—cuando aun no se habían secado las positivas de las fotos obtenidas en el

solemne acto de la toma de posesión, se produjo la esperada crisis de primeros del presente mes, dejándonos en la incertidumbre de la suerte que pudiera correr tan dilecto facultativo, hasta que constituido el nuevo Ministerio, pudimos experimentar la satisfacción de que se le haya declarado inmovible, al menos por ahora.

¿Cuál ha de ser la actuación del ilustre fisiólogo en esta nueva etapa de su mando? Concretamente no la sabemos, pero entre las declaraciones hechas al director de «El Siglo Médico», y que esta revista publica en su número del día 10 del mes actual, encontramos lo siguiente, que reputamos de alto interés para los médicos titulares: «Los titulares están de enhorabuena; tienen en el Ministerio a Pérez Mateos, su gran apóstol, el creador de esa obra tan grande que se llama Previsión Médica, y lo que él no haga no sabría hacerlo nadie. Puede usted asegurar que a favor de los médicos rurales se ha de legislar ampliamente, y podrán obtener la mayoría de sus reivindicaciones. Con pase o sin pase al Estado, se llegará a la garantía en el cobro de los haberes con cargo a las Delegaciones provinciales de Hacienda. La inamovilidad, el derecho a permutas, la provisión de vacantes y, sobre todo, la independencia y la autoridad para realizar labor fructífera, serán puntos fundamentales, sobre los que recaerán acuerdos y disposiciones de gran energía. Ha sonado la hora de la redención del médico titular, y el Gobierno del señor Lerroux tendrá a orgullo el poder llevar a cabo una obra social de tan excepcional valor. Digo obra social, porque el beneficio de la reglamentación del Cuerpo de titulares no alcanza solo a los interesados, sino que tiene que repercutir en mejorar la salubridad y las condiciones de vida de los pequeños Municipios. *Ahora se está trabajando y prestando atención a resolver todo aquello que se refiere al pago de atrasos por Ayuntamiento morosos.*»

El Consejo general de Colegios ha sabido de la protesta formulada por nuestra colectividad, con motivo de las deficiencias observadas en el Colegio de Huérfanos, prometiendo actuar de modo enérgico, para terminar con aquellas y otras cuantas cosas que precisan de extirpación. Gratamente nos han impresionado las promesas del Consejo, a quien brindamos para sus actuaciones, las ideas que a propósito del asunto expone nuestro presidente don Emilio Luque en el artículo que más adelante se publica.

El diputado señor Tuñón de Lara, dilecto amigo de los médicos titulares, denunció por escrito en el Congreso las persecuciones de que son víctimas no pocos de dichos compañeros, refiriendo casos tan graves como los de Obón, Garganta la Olla y Avilés. Entre las frases del diputado almeriense queremos destacar las siguientes, que verdaderamente califican y fijan el problema: «No es posible, señor ministro, que se prolongue un momento más este estado de cosas. Llévense los servicios de Sanidad a una u otra parte (aunque la solución más viable y más unánimemente solicitada por la opinión pública es la creación de un Ministerio propio), pero ni un momento más puede seguir la vergüenza nacional de médicos perseguidos administrativa y económicamente sin que los Poderes públicos lo impidan, desatendiendo con ello un deber elemental con respecto a clase tan digna y numerosa.»

Y nada más lector. En el maremagnum de hechos acaecidos desde el pasado número y relacionados con los médicos y la Sanidad, no encontramos cosa mayor importancia—con ligero resalte de alguno de sus aspectos—en esta relación con que decididamente sustituimos, por ahora, a los antiguos comentarios editoriales, para evitar que aquí puedan reflejarse las luchas a que a todos arrastra la vida en los tiempos actuales.



# • SIC •

Específico curativo del  
**CATARRO - COQUELUCHE**  
**Y TOS CONVULSIVA**

Preparación descubierta por el

**DOCTOR ZANONI, de Milán**

Jefe de la Sociedad Italiana de Medicina interna.

El Suero «SIC» es verdaderamente un remedio dotado de enérgica virtud curativa de la Tos Convulsa (Coqueluche).

Disminuye rápidamente la violencia y el número de los accesos y la cura en pocos días.

Es tan inocuo, que puede suministrarse también a los niños de pocos meses de edad, con la ventaja de que en lugar de enflaquecer, deprimir y marear al niño, le estimula el apetito y le dá vivacidad, pues no es necesario ningún régimen.

El SIC es un suero humoral conteniendo los principios activos de la glándula

**Sobrerrenal interior cortical**

del Buey. Se toma a gotas; en cada frasco van las instrucciones para su uso.

De venta en todas las Farmacias y Centros de Específicos

Agentes en España: J. URINCH y C.<sup>a</sup>, S. A.

**BARCELONA**

**Dr. Saldaña**

**Laboratorio de Análisis Clínicos**

BACTERIOLOGÍA, QUÍMICA E HISTOPATOLOGÍA CLÍNICA

(Sangre, Orina, Esputos, Pus, Tumores, Autovacunas,

Líquido céfalo-raquídeo,

Diagnósticos de Laboratorio en enfermedades del ganado, etc.)

*Gondomar, 2, principal*

CÓRDOBA

*Teléfono 2546*

**Tarifa de publicidad  
EN ESTE BOLETÍN**

PAGINAS FRENTE AL TEXTO

Página entera . . .	30'00 pesetas inserción
Media plana . . .	17'50 » »
Tercio de id. . . .	12'50 » »
Cuarto de id. . . .	10'00 » »

Anuncios intercalados entre las noticias (entrefilets), una peseta línea, largo de media página.

Encajes en forma de tiras adheridas al número, 15 pesetas.

Hojas sueltas, repartidas con el «Boletín», 10 pesetas por reparto del número.

Todo anunciante recibirá gratis el «Boletín».

La inserción de anuncios se entiende tácitamente prorrogada en tanto no se aviso su rescisión, la que debe ser anunciada con 30 días por lo menos, de anticipación, a la fecha de su cumplimiento.

**Julián de Cabo**

**DIABETES**

Enfermedades del metabolismo = Glucemias = Metabolimetría

CONSULTA DE 2 A 5

Plaza de San Juan, 2 A

CÓRDOBA



# Un caso de cálculo vesical gigante

Por JACINTO NAVAS—Urólogo

Del Hospital Provincial y de la Casa de Socorro, de Córdoba

El objeto del presente trabajo es solo dar a conocer a los compañeros el caso operado por mí en el Hospital Provincial, servicio de cirugía del Doctor Navarro, por considerarlo de interés científico, dado su enorme volumen.

En el mes de Febrero del año 1932 se presentó en mi consulta enviado por un compañero el enfermo R. P. C., de 27 años, natural de Córdoba, aquejado unas molestias intensísimas al orinar, acompañadas de una frecuencia de micciones exageradas, pues cada 5 o 10 minutos tenía que evacuar la vejiga, casi siempre, a la terminación de la micción salían gotas de sangre.

Presentaba un estado general deficiente y manifestaba que sentía un peso grande en el hipogastrio y periné que le imposibilitaba la marcha, teniendo que verificarla encorbado.

La orina era francamente purulenta. Me limité hacer solamente una exploración vesical con el explorador-metálico y me dió el roce característico de cálculo.

Hice un tacto rectal y aprecié una induración leñosa en fondo vesical.

El manifestaba que lo habían tratado de masajes de prostata y curas vesicales.

Desde pequeño había sentido algunas molestias al orinar y en alguna ocasión tuvo hematurias. A los diez y seis años adquirió una blenorragia y desde entonces dice que las molestias se le acentuaron más, pero tomó unas píldoras y se mejoró.

Hace unos dos años las molestias intensas al orinar y la polaquiria se hicieron insostenibles y desde entonces está sometido a tratamiento médi-

co, notando alguna mejoría, pero al poco tiempo vuelven otra vez los síntomas con la misma intensidad.

Como no existían dudas respecto al diagnóstico y el caso requería urgencia, aquella misma tarde se le hizo con anestesia raquídea una *cistostomía suprapubica* y se le extrajo la enorme piedra.

Actualmente es difícil encontrar estos cálculos tan enormes, pues los enfermos se someten a la exploración del urólogo o médico con relativa prontitud, cuando los síntomas de la *cistitis calculosa* empiezan a manifestarse. En este caso observado por mí ocurrió que aunque el enfermo estaba tratado por un médico, se le confundió su afección con una *prostatitis* de etiología gonocócica; seguramente el compañero al hacer el tacto rectal, confundió la dureza que daba el cálculo situado en el fondo vesical, con una *prostatitis* de tipo parenquimatoso.

Este cálculo tiene de interés científico como he dicho antes, su enorme tamaño, pues al terminar la operación fué pesado y dió *428 gramos*. Solo conozco un caso que supere a este mío, que es el de Gencuville, que pesó *485 gramos*.

Es un cálculo secundario, desarrollado en una vejiga muy infectada bajo la influencia de la inflamación. El origen de estos cálculos reside en la alteración de la vejiga; como decía Guyan, *son cálculos de órgano*.

Todos sabemos que los cálculos pueden permanecer en la vejiga sin revelar su presencia por ninguna manifestación sintomática; es lo que llamamos fase de *tolerancia*; en este caso probablemente, fué tolerado desde

# SARNA (Roña)

Se cura con comodidad y rapidez

CON EL

## Sulfureto Caballero

Destructor tan seguro del Sarcopites Scabiei, que una sola fricción, sin baño previo, lo hace desaparecer por completo, siendo aplicable en todas circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

**J. CABALLERO ROIG**

*Apartado 710.—Barcelona*

EX CÓRDOBA:

Centro Técnico Industrial y Farmacia Fuentes

## A. G.<sup>a</sup>-Pantaleón Canis

MÉDICO

del Instituto Provincial de Higiene,

JEFES DEL

Laboratorio del HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

### LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

(Sangre, orina, esputos, líquido cefalo-raquídeo, jugo gástrico, heces, pus, etc., etc.)

Mariana Pineda, núm. 1

(esquina a la Plaza de la República)

Teléfono 15-43 CÓRDOBA

# BOROLUMYL

FÓRMULA: TARTRATO BÓRICO POTÁSICO, FENIL-ETIL-MALONILURAC, CAFEINA, BELLADONA, ETC.

INDICACIONES

## EPILEPSIA

VOMITOS DEL EMBARAZO

ECLAMPSIA, COREA

HISTERISMO Y OTRAS AFECIONES DEL SISTEMA NERVIOSO

GRAJEAS DE

# YODUROS BERN-K.Y.Na.

SIN YODISMO

Dosificadas a 25 Centigramos

*Tratamiento Científico y Radical de las*

## VARICES, FLEBITIS

*Hemorroides y Atonías*

*de los vasos por las*

GRAJEAS DE

# VARI-FLEBOL

FÓRMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CITRATO SÓDICO, TIROIDES, HIPÓFISIS, CAP. SUPRARRENALES, ETC.

Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO Aparto 643 MADRID

pequeño, pues según se desprende de su historia, ya en la niñez él recordaba que sentía alguna molestia al orinar y en alguna ocasión tuvo hematurias.

La fase de *reacción* se presentó hace varios años, manifestándose por los síntomas clásicos que todos conocemos.

Por último, la cistitis hizo su aparición acompañada del cortejo sintomático correspondiente, pudiendo establecer que la piedra en la vejiga es una de las afecciones más dolorosas. En efecto, los dolores se reproducen a cada micción, las necesidades son frecuentes, acompañadas de una crisis de dolor y de tenesmo; los enfermos no pueden moverse; la marcha, el movimiento,

exasperan sus dolores, pero sufren también durante el reposo, y al cabo de algún tiempo se hacen insoportables.

Con respecto al diagnóstico era sumamente fácil, pues la historia clínica de por sí me hacía pensar en una cistitis calculosa; hice una exploración

con el explorador metálico y me dió ruido de choque característico de cálculo. El tacto rectal me dió una sensación de dureza (como leñosa) en el fondo vesical.

El pronóstico de este enfermo era malo, no solo por las lesiones de aparato urinario, principalmente las vesicales, sino también por su estado

tóxico dependiente de su intensa cistitis.

El tratamiento fué una «*cistostomía*» con anestesia raquídea; extraje el enorme cálculo con grandes trabajos, pues las pinzas resbalaban y no podían hacer tenazas; tuve que introducir los dedos y con movimientos de presión sobre uno de los extremos, colocar el cálculo en situación vertical y de esa forma ya las pinzas pudieron cojerlo y hacer la ex-

tracción. Se puso un tubo de Marión y se continuó el tratamiento clásico de estas intervenciones. A los veinte días coloqué una sonda permanente y el orificio hipogástrico cerró en unos cuantos días.



Doctor: Si no lo ha hecho, ¡ensaye con interés el moderno preparado vegetal

## **GRA-MIL**

del Laboratorio S. Villarroya, Mar, 38, Valencia!, y quedará convencido de que es el más perfecto y agradable de los alimentos vegetarianos.

Depositario en Córdoba: **D. José Caballero**, Conde Cárdenas, 21

Representante en esta provincia: **D. Eduardo Marfil Leiva**

PLAZA DE LA REPÚBLICA, 2

CÓRDOBA

# **PALUDISMO**

## **LAVEANSAN**

Poderoso contra fiebres palúdicas, tónico, aperitivo y reconstituyente

**COMPOSICIÓN.** Cada píldoa Laveansan contiene:

Clorhidrato de qq. . . . .	15 centigramos
Arrhenal . . . . .	1 >
Protooxalato de hierro. . . . .	2 >
Polvo nuez vómica . . . . .	1 >
Extracto blando genciana . . . . .	5 >

*Caja de 10 píldoras, Ptas. 650*

Muestras a disposición de los señores Médicos

**Laboratorio Bazo**

**Ribera del Fresno (Badajoz)**

## El gato y la tiña en los niños

DAVIDSON y GREGORY (*Jour. Can. Med. Assoc.*, Sep. 1933, pp. 242-247). Los autores relatan que más de la mitad de las tiñas producidas por el *Microsporon* estudiadas en Winnipeg, fueron causadas por la especie *M. audouini* y dos terceras partes de los brotes aislados, por el *M. felineum*. En aproximadamente la mitad de las tiñas producidas por el *M. felineum* hubo datos demostrativos de que el vehículo había sido el gato o el perro.

Un niño de cinco años que se infectó con la variedad felina presentó las primeras lesiones dos o tres semanas después de habersele regalado un gatito al parecer sano. El examen del animal a los rayos ultravioleta, filtrados por un cristal Wood, reveló pelos fluorescentes infectados con la misma especie de hongo que produjo la infección del niño y por supuesto, el animal se declaró portador de la infección.

Cuando este mismo niño estaba bajo tratamiento se le dió otro gatito, pero esta vez realmente sano, y a las dos o tres semanas el animalito tenía en el hocico lesiones típicas de tiña.

Se inoculó artificialmente otro gatito con el *M. felineum* y después de curar las lesiones producidas, conservó pelos fluorescentes infectados alrededor de los ojos durante tres meses y durante todo ese tiempo el animal fué considerado portador.

Habiéndose demostrado que el pelo de los gatos infectados con el *M. felineum* exhiben cierta fluorescencia cuando se exponen a los rayos ultravioleta, igual a la del cabello humano infectado, se sugiere determinar la infección con el *Microsporon* por medio del ensayo de fluorescencia como medida práctica de profilaxia.

## IV Congreso Internacional de Radiología de Zurich

El IV Congreso internacional de Radiología tendrá lugar en Zurich del 24 al 31 de Julio de 1934, bajo la presidencia del profesor Doctor Hans R. Schinz.

Como miembros del Congreso son admitidos los miembros de Sociedades de Radiología de todos los países y las personas propuestas por cualquiera de estas Sociedades.

Los 32 países que estaban representados en el III Congreso han sido invitados para nombrar los delegados al Comité nacional de Radiología y designar un ponente, quien en las sesiones de apertura dará cuenta de la organización en su país de la lucha contra el cáncer.

En las sesiones plenarias se tratará de los siguientes temas: Radiodiagnóstico de los tumores de los huesos, Vasografía, Aspecto radiológico del desarrollo de la tuberculosis pulmonar, Radioterapia de los cánceres de la cavidad bucal y faringes, Radiogenética y radiaciones mitogénicas, Análisis de la estructura cristalina, El problema de la unificación del dosaje en roentgenoterapia y curieterapia, Rayos Gamma duros, rayos cósmicos y rayos de origen terrestre y Las ondas cortas en terapéutica.

Ultimas fechas para los envíos a Secretaría: 1.º de Abril, para la inscripción de comunicaciones y envío de los resúmenes (discusión y reunión de sesión) y su publicación en el volumen que será remitido a todos los miembros antes del comienzo del Congreso. 1.º de Junio, para las fotografías y títulos concernientes al álbum de retratos, y 1.º de Julio, fecha límite de inscripciones del Congreso e id. id. para los viajes organizados por el Comité.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Secretariat du IV Congrès International de Radiologie, Gloriatrasse, 14, Zurich.

**Bronquimar.** (Inyectable). Energico antiséptico de las vias respiratorias.

**Bronquimar con Lecitina y Colesterina.** (Inyectable). Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

**Bismuxel.** (Inyectable). El tratamiento más energético de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

**Bismuxel.** (Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

**Vitasum y Vitasum-Ferruginoso.** (Inyectable). El más energético de los reconstituyentes.

**Vitasum y Vitasum-Ferruginoso.** (Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

LABORATORIO DEL DOCTOR FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Médico y farmacéutico,  
MUÑOZ Y PABÓN, 11 (ANTES CARNE), SEVILLA  
Concesionario exclusivo, DON JUAN FERNÁNDEZ GÓMEZ, Hranjuez, núm. 2.-Sevilla

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINO

## ELIXIR CLORHIDRO-PÉPSICO AMARGÓS

DIGESTIL (Nombre registrado)

TÓNICO DIGESTIVO de ácido clorhídrico, pepsina, coñombo y nuez vómica  
Delicioso medicamento que suple en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACIÓN INYECTABLE INDOLORA, DE EFECTOS RÁPIDOS Y SEGUROS

## SUERO AMARGÓS TÓNICO-RECONSTITUYENTE

EXCITANTE VITAL, REGENERADOR DEL ORGANISMO Y ANTINEURASTÉNICO

Composición: Cada ampolla contiene: Glicerosfato de sosa, 10 centigramos.—Cacodilato de sosa, 5 centigramos.—Cacodilato de estrignina, 1 miligramo.—Suero fisiológico, 1 c. c.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

## ELIXIR POLIBROMURADO AMARGÓS

BROMURANTINA (Nombre registrado)

Calma, regulariza y fortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estréncico y amónico, asociados con sustancias tónico amargas

## Hágase según... conciencia

El artículo «Frío en el cuerpo y frío en el alma» del Presidente del Colegio de Médicos de Burgos, después de su visita al Colegio de Huérfanos, obliga a ciertas determinaciones más que urgentes, urgentísimas, si es verdad lo de la moral y dignidad médica de que tanto hace alarde la *Clase*.

Aun dejando a un lado esto de la Moral y Dignidad médica, necesitamos modificar rápidamente el llamado Colegio de Huérfanos por *amor proprio*. Este sí que es la característica médica. Hasta en nuestras equivocaciones el *amor proprio* no permite ni la indiferencia.

La primera y esencial medida es cerrar el actual Colegio. El compañero Gutiérrez dice que es un Hospicio y en ello hay una gran equivocación. El Hospicio actual de Madrid es un modelo de Colegios, al cual pueden ir sin temores los hijos de los médicos.

Todos debemos pedir perdón. Las personas que en la actualidad lo administran y los médicos todos, que consentimos esas miserias para nuestros hijos.

Con el importe de los sellos y certificados, que creo es mucho, y con una peseta mensual que debe abonar todo médico, obligatoriamente, lo mismo que es obligatoria la colegiación y cuya cantidad sería cobrada por el respectivo Colegio Médico, puede pagarse a cada Huerfanito la pensión en un colegio elegido en cada provincia y que fuera digno por su educación, instrucción e *higiene*, de los hijos de los Médicos.

Que esto no es conveniente; que no agrada; que es una equivocación, entonces que con el nuevo ingreso de unas veinte mil pesetas mensuales o más aún, si es necesario, cobrando cinco pesetas mensuales a todo médico que abone más de mil pesetas de cuota al tesoro de contribución industrial

al año, que se haga un Colegio para huérfanos que por lo menos por sus condiciones *higiénicas*, haga honor a la clase.

DR. EMILIO LUQUE.

## El Seguro de Enfermedad en el Ateneo

### La Conferencia del Sr. Ossorio

He aquí lo que respecto a tan comentadísima conferencia, publicó «El Siglo Médico» en su número del 24 del pasado mes:

La Conferencia pronunciada el viernes 9 del corriente, desde la tribuna del Ateneo, quedará como histórica en los anales de las reivindicaciones de la clase médica rural. Si el Dr. Ossorio obtuvo un triunfo personalísimo, no tuvo menos importancia el que resultó a favor de la importancia social y política que corresponde al ejercicio clínico desarrollado por los médicos titulares.

En primer lugar, merece aplauso el Presidente de la Asociación, por las condiciones de orador y de polemista de que hizo gala. Con guante blanco, pero con energía, con educación, en términos contundentes, supo dar la réplica que se merecía a la conferencia que en la misma tribuna había pronunciado días antes otro orador de alta representación en los campos políticos del socialismo.

Hasta ahora había el Dr. Ossorio ocupado el cargo que desempeña con la aquiescencia y el beneplácito de los 15.000 titulares. El viernes, día 9 de Febrero, conquistó el cargo que ocupa y demostró estar suficientemente capacitado y documentado para ser el portavoz de los anhelos de la clase.

Sus primeros párrafos reconociendo la responsabilidad de sus palabras y el carácter apolítico de la entidad que representa, fueron un acierto, demos-

# EPIVOMIN - Sanavida

(ac. feuillelbarbitur. brom. pot. Sales cálc.)

El remedio más eficaz hoy día contra la **EPILEPSIA** y toda clase de trastornos nerviosos —Vómitos del embarazo, insomnios, coqueluche.

«El enfermo que estoy tratando con su preparado Epivomin es un joven de 16 años atacado de Epilepsia; todos los días le daba un ataque y los más distanciados eran de ocho a nueve días. Desde que está tomando el Epivomin, que hace 43 días, radicalmente se han contenido con una dosis de tres comprimidos diarios.

Aprovecho gustoso la ocasión para saludar a Vds. atmo. ss. ss.

*Dr. Fl. Reguera.*

Ureña, 2 Febrero 1930.»

**Laboratorio Sanavida, Apartado 227 - Sevilla**

## PRODUCTOS GAMIR

**BARDANOL.** —EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL

ACNÉ, FORUNCULOSIS, ENFERMEDADES DE LA PIEL. —Elixir de sabor agradable, en frasco de 500 gramos, 6 pesetas.

**SIL-AL.** —SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO

HIPERCOLORHIDRIA, DISPEPSIAS, ÚLCERA GÁSTRICA. —Caja de 20 papeles, 5 pesetas.

**PAPELES YHOMAR.** —FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO

DIARREAS INFANTILES, ENTERITIS, DISENTERÍA —Caja de papelillos, 1'50 pesetas.

**HODERNAL.** —OLEUM PARAFINA LIQUIDUM PETROLATUM

REMEDIO DEL ESTREÑIMIENTO EN TODAS SUS FORMAS. —Frasco de 500 gramos, 10 pesetas.

**VINO URANADO.** —ASOCIACIÓN DE ARSENITO POTÁSICO, NITRITO DE URANO Y AMARGOS

TRATAMIENTO RACIONAL DE LA DIABETES. —Frasco de 1 000 gramos, 7 pesetas.

(Los Papeles Yhomar también se expenden con sulfato de Hordenina a 3 pesetas caja y los Papeles de Sil-Al asociados con belladona).

Preparados en la **FARMACIA Y LABORATORIO de A. GAMIR**

CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 34.—VALENCIA

## EL TRATAMIENTO

DE LAS

# TUBERCULOSIS QUIRURGICAS

ACEITE IODADO  
INYECTABLE  
FINIKOFF

POR EL  
MÉTODO  
DEL  
D.<sup>o</sup> FINIKOFF

CALCIUM  
FINIKOFF  
(INTRA VENOSO)

Laboratoire des Produits SCIENTIA 21 Rue Chaplat Paris 9<sup>e</sup>  
Literatura y muestras: D.M. Moisés 2 0<sup>a</sup> Plaza Independencia, Madrid.





frando que los problemas de la salud pública tienen el imperativo del bienestar social, ajeno por completo a la lucha de partidos y a los egoísmos doctrinarios. Seguramente el gran éxito de esta conferencia estriba en que su autor pudo, con independencia absoluta de criterio, situarse en un plano ecuaníme y frío ajeno a toda clase de prejuicios.

¿Qué diferencia entre la manera de juzgar los hechos cuando se pertenece al Comité de un partido o se ha luchado en los colegios electorales, a como se piensa desde los campos de la opinión sensata e indiferente!

Con el pretexto de estudiar la posición de los titulares ante el Seguro de Enfermedad, demostró el Dr. Ossorio que la verdadera Sanidad del país depende única y exclusivamente de la de los pequeños Municipios. En la gran campaña de la Higiene pública son los médicos rurales los verdaderos combatientes del ejército de vanguardia.

Después de hacer una ligera historia recordando cómo por medio del Seguro de Enfermedad los Estados remediaron el problema de la miseria, llevando a las casas del obrero el recurso preciso en las contingencias de la vida, habló de la garantía de la salud, demostrando cómo una buena organización del Seguro debe llevar las máximas garantías en el desenvolvimiento de las industrias, para evitar accidentes, ensanchar las prácticas de la Higiene, prevenir la enfermedad y la invalidez, procurando que cumpla una doble función educativa, con la que el obrero defienda no sólo sus derechos, sino que contribuya al triunfo de los ideales de la previsión.

Nos parece una clara visión de realidades la propuesta del Dr. Ossorio en el sentido de llevar a las aldeas grupos de especialistas y creación de hospitales que garanticen la técnica de la asistencia.

Los problemas de vivienda, abaste-

cimiento de agua, acajamiento de excretas, aguas residuales, estabulación de animales, así como los de Higiene social, fueron consideradas como elementos que, coadyuvando con la sociología moderna, pueden contribuir a la máxima utilidad del Seguro.

Hombre D. Antonio Ossorio que conoce, por haber vivido, las luchas del ejercicio profesional y las características de los pueblos, advirtió la serie de factores psicológicos que deben tenerse muy en cuenta.

Lo fundamental de esta conferencia consiste en haber señalado la aportación de los médicos de partido al Seguro obligatorio. Exigió que los derechos adquiridos por los titulares sean reconocidos por las Cajas aseguradoras, advirtiendo que la función sanitaria debe ampliarse dotando a cada Municipio de elementos suficientes.

Acierto grande fué el de señalar en la sabia tribuna del Ateneo el hecho indiscutible de que la clase médica es la clase intelectual que alcanza nivel superior, según demuestran estadísticas y fuentes de información veraz.

Con modestia excesiva quiso salvar el estudio crítico de las Sociedades y Mutualidades de las grandes urbes, pero dejando ver entre líneas que implícitamente han preparado el camino a una obra fundamental aseguradora con intervención del Poder público.

Pero donde llegó el conferenciante a demostrar su competencia y su preparación fué en el estudio de la iguala, tan censurada por unos, tan discutida por otros, pero que significa una forma empírica y humana de asegurar a las familias modestas contra el riesgo del dolor. Algo exagerada la afirmación de ser desconocido en otros países (el régimen de iguala que en Alsacia, en Irlanda y en Dinamarca, más otros puntos que no recordamos en este momento, la vienen utilizando desde tiempo antiguo). Sin embargo, el abolengo español de este cooperativismo es indiscutible.

:=: Laboratorio Farmacéutico :=:

# Pons, Moreno y C.<sup>a</sup>

**Director: D. Bernardo Morales**

**BURJASOT** (VALENCIA)  
(ESPAÑA)

**Jarabe Bebé** Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. URICSI Y C.<sup>a</sup>, S. R.—Barcelona

**Tetradinamo** (ELIXIR E INYECTABLE)  
Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estricnina.

**Septicemiol** (INYECTABLE)  
Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colesantina, gomenol, alcanfor y estricnina.

**Eusistolina** (SOLUCIÓN E INYECTABLE)  
Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

**Mutasán** (INYECTABLE)  
Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.

Al pedir muestras indiquese estación de ferrocarril.

El día que se implante el Seguro obligatorio como base informativa y como elemento aprovechable para su funcionamiento, habrá que contar con a iguala médica, eficaz modalidad del Seguro que hasta ahora benefició a los asegurados por su economía y al médico por la regularidad y garantía en el cobro de los haberes.

Al contestar a ciertas alusiones sobre los dirigentes de la Asociación de Médicos titulares, salvó caballerosamente los respetos a determinada persona, pero hizo la disección de su actuación oficial totalmente negativa y pernicioso para los intereses de los pueblos y de sus facultativos. Se ocupó de las peticiones sobre el pago de los titulares por el Estado, haciendo constar que en la época que el señor Maura (don Miguel) fué ministro presentó al Consejo el documento que razonaba la petición, y que el director de Sanidad de aquel entonces no ha dicho todavía quién se opuso al proyecto. La obra de dicho director la calificó Ossorio de nefasta, diciendo que su recuerdo produce espanto. Atropellos de todas clases, vejaciones sin límites, falta de pagos de los modestos haberes, destituciones caprichosas del más bajo matiz político y todas sobre los funcionarios más modestos, los cuales, por la ideología de dicho señor, esperaba una mayor atención y defensa de sus derechos.

En cuatro partes podemos dividir esta notable conferencia: una, dedicada a señalar la aportación de la Medicina rural al Seguro de Enfermedad; otra, a poner de relieve el desamparo en que actualmente tiene el Poder público a tan importante sector de la Asistencia pública, y una tercera, de carácter polémico, contestando a las alusiones del primer director general que tuvo la República, y por último, insistiendo en la necesidad de que al Cuerpo Médico Rural se le dignifique, independizándolo de los Municipios y

estableciendo este postulado como grave cuestión previa.

Si importante ha sido la conferencia del viernes 9 del actual, como documento de aportación a la obra ciudadana de los Seguros Sociales, tenemos que reconocer una importancia mucho mayor en la defensa de los intereses de la clase. ¿Han llegado las cuartillas de este discurso al Consejo de Ministros? ¿Conocen su contenido las altas personalidades que dirigen la política en el Congreso de los Diputados? Sería lamentable que un estudio tan profundo, razonado y sereno del problema de los médicos titulares hubiese quedado reducido al público del Ateneo y a las revistas profesionales, que sólo leen los interesados, ya de sobra convencidos de la gran verdad que encierran las palabras del Presidente de la Asociación.

S. A. S.

---

**La Previsión  
Médica Nacional  
le asegurará su  
vejez y el pan de  
sus hijos por una  
cuota mensual  
muy reducida**

## PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN.-INVEC.<sup>o</sup> DE 1, 2, 5 CC.

VALERO-FOSFER WASSERMANN.-ELÍXIR E INYECTABLES DE 1 CC.

YODOS WASSERMANN.-GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.

DIARSEN-YODOS WASSERMANN.-COMBINACIÓN ORGÁNICA DE YODO Y ARSÉNICO, GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.

GADIL WASSERMANN.-A BASE DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO. (GADUS MORRHUÆ) INYECTABLES DE 1, 2 Y 5 CC.

ATUSSOL WASSERMANN.-AFECCIONES DE LA VÍA RESPIRATORIA. ELÍXIR.

LACTO FOSFER WASSERMAN.- (SIN ESTRICNINA) PARA NIÑOS. SOLUCIÓN NORMAL DE LACTO-FOSFATO DE CAL Y HIERRO EN FORMA DE JARABE.

ASPASMOL WASSERMANN.-ANALGÉSICO ANTIESPASMÓDICO-GOTAS.

**A. WASSERMANN, S. A.**

**BARCELONA.—Fomento, 63, (S. M.)**

Agentes para la venta: J. URIACH & C.<sup>o</sup>, S. A.—Bruch, 49.—BARCELONA

Para las Gastro Enteritis infantiles y en general en todas las infecciones intestinales de adultos:

**➤ BACILINA BÚLGARA ➤**

FERMENTO LACTICO GARANTIZADO PURO Y VIVO

Presentación en medio líquido, único que conserva la vitalidad.

Conservación limitada TRES MESES.

Cada frasco lleva su fecha de elaboración y la de su caducidad.

Dosis: tres tomas de 30 gotas al día.

Muestras y literatura a disposición de los señores Médicos.

**Laboratorios P. González-M. Suárez**

CONSEJO DE CIENTO, 59

BARCELONA

## Las tarifas de accidentes

La tarifa que para unificar la remuneración de los servicios médicos en los accidentes del trabajo elaboró el Consejo general de Colegios y presentó, con la pertinente instancia de aprobación, al Excmo Sr. Ministro del ramo, fué trasladada para su informe a la Caja Nacional del Seguro de Accidentes y como era lógico tratándose de cosa que pudiera beneficiar a los galenos, tal Caja demoró la respuesta hasta que obtuvo la opinión de casi medio centenar de organismos interesados *per se* en la negativa, ya que su desenvolvimiento, puramente mercantil, ha de realizarse con vistas al máximo de utilidades. Y así, el 8 de Diciembre último, conocido el parecer de las Mutualidades y Compañías consultadas, la referida Caja Nacional acordó elevar al Ministerio un informe cuyo texto calificaríamos de grotesco, si no fuera porque a estas alturas, estamos ya harto doloridos de la incomprensión que en todas partes se advierte para los problemas de los médicos y que tan claramente se nota en cada uno de los párrafos de dicho dictamen y en cada una de las conclusiones que se someten a la consideración del Ministro con ánimos, posiblemente, de desviar su atención hacia resoluciones completamente distintas, a las que, por justicia, se le han demandado.

Hemos leído el informe junto con la tarifa propuesta y las opiniones—algunas favorables—de las Compañías y Mutualidades aludidas, en uno de esos primorosos folletos que el Instituto Nacional de Previsión edita—¡oh, pobres médicos a quienes se discute y escatima la remuneración de su trabajo!—para general conocimiento de la bondad y excelencia literaria de su personal burocrático y subvencionado a los fines de la propaganda. Y no nos hemos muerto de repente al finalizar la lectura de tal folleto, porque sin duda Dios no ha querido que nos llevemos embotellada al otro mundo, nuestra enérgica protesta por aquellas tendencias advertidas en la referida publicación.

No. No hay derecho a recalcar al Ministro que las tarifas presentadas por el Consejo de Colegios y censuradas por una parte de las

Mutualidades y Compañías aseguradoras del riesgo de accidentes del trabajo, solo pueden aprobarse para utilizárlas en los casos mencionados en el artículo 57 del Reglamento de 31 de Enero de 1933; es decir, para nunca jamás, ya que siendo los seguros cosa prácticamente obligatoria y contando las entidades aseguradoras con médicos a su servicio, en las asistencias de accidentes rara será la ocasión propicia a la intereención de los médicos titulares o de aquellos otros que se inscriban en las listas que al efecto tengan formadas los ayuntamientos.

Claro es que no pudiéndose tildar de ignorante al actual Ministro de Trabajo, imposible de todo punto nos parece que resulte a la hora de fallar, víctima de una distracción, por lo muy adobado de consideraciones y de miras legales que está el informe, ya que el Dr. Estadella sabe, además, perfectamente que la propuesta del Consejo de Colegios se formuló precisamente, para terminar con las ridículas cantidades que por sus trabajos se abonan a los médicos, como consecuencia de la plétora profesional, por las entidades aseguradoras y no ignora, lo mismo que la Caja informante, aun cuando lo calle, que por graves y respetables que sean las cláusulas de un contrato y los acuerdos de un Jurado mixto, con un decreto o una ley se puede dar al traste a todo intento de prórroga de convenios y hacer viable desde un momento dado, la pretendida unificación de cantidades a satisfacer por cada clase de asistencia. Que es lo que se pretende, «para todos los casos y todos los facultativos», y tarde o temprano se logrará.

Aun cuando ello reduzca un poco o un mucho las pesetas a repartir por los organismos aseguradores, entre literatos y personajes de postín al servicio de la ponderación de las *excelencias* de los Seguros, que es, también, lo que se busca, para ahorrar a aquellos la consignación en sus *Memorias*, de datos tan *horripilantes* para los pobrecitos accionistas, como algunos de los citados en el folleto del Instituto Nacional de Previsión: la asistencia hasta total cura—todo comprendido—de mil seiscientos veinte accidentados, por quince mil quinientas pesetas.

JUAN TITULAR,



**THUS-  
-SERUM**

FORMULA { Trisol . . . . . 070  
Bismarck . . . . . 070  
Lactofosf. cálcico . . . . . 070  
Extr. Malta . . . . . 40

Indicado en  
todas las afecciones de las

**VÍAS RESPIRATORIAS**

Laboratorios VIÑAS - Clará, 71 - BARCELONA



**EXTRACTO  
DE  
MALTA**

**«EUMALT»**

Aceptada por R. D. del 2 Abril 1915 en los Hospitales Militares

ESPLUGAS (BARCELONA)

SIMPLE  
CON HIDROFOSFOS  
CON HEMOGLOBINA  
CON FERINA Y PANCREATINA  
CON YODURO FEROSO  
CON ACEITE HIG. BACALAO  
CON ACEITE HIG. BACALAO E HIG.

*Dr. P. Andueza Llorens*

**«EULAX»** Extracto de Malta y Aceite de Parafina  
(paries iguales)

## La Asociación de titulares

### La Asamblea ordinaria se verificará en el mes de Mayo próximo

El Comité Ejecutivo tomó en su última sesión celebrada en Madrid los acuerdos siguientes:

1.º Convocar Asamblea ordinaria de representantes en Madrid para los días 3, 4 y 5 de Mayo próximo, señalando como temas oficiales los siguientes: a) Proyecto de reglamentación del Cuerpo de Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad. (Este proyecto se divide en tres partes: 1.ª función benéfica o de asistencia médica a los incluidos en las listas de beneficencia de los Ayuntamientos. 2.ª Funciones sanitarias, forense, escolar, inspección higiénica del trabajo, ramo de guerra, et. 3.ª Constitución del Cuerpo, forma de ingreso y de provisión de plazas, permutas, dotaciones, ascensos, jubilaciones y derechos pasivos. Derechos y deberes; licencias; excedencias; correcciones; sanciones; etc.)

b) Orientación a seguir si en la fecha de celebración de la Asamblea no se ha decretado el pago de los titulares por el Estado.

Teniendo en cuenta la extensión del primer tema el Comité señaló ponentes del mismo a las Juntas provinciales de Zaragoza, Logroño y Málaga, correspondiendo respectivamente a cada una la primera, segunda y tercera parte del mismo.

El Comité Ejecutivo será ponente del segundo tema.

2.º Aprobar las gestiones realizadas por la Permanente para conseguir de la Sociedad Fuensanta el reconocimiento de deuda a favor de la Asociación por el importe de las 15.250,50 pesetas que la Asociación fué condenada a pagar a Talleres Poligráficos y demandar a la citada Sociedad Fuensanta si para el día 10 de febrero no

hubiese reconocido su deuda mediante documento y abono de un primer pago de tres mil pesetas (1).

3.º Facultar al señor Presidente para admitir la dimisión presentada por el señor Alemany, Letrado asesor de esta Asociación, nombrando para sustituirle, con carácter interino, a don Ignacio Arrillaga, con domicilio en Madrid, calle de Castelló, núm. 30.

4.º Proceder a la reorganización de las Juntas provinciales de la Asociación en las provincias de Burgos, Canarias, Sevilla, Avila, Alava, Jaén, Teruel, Oviedo, Cádiz, Pontevedra, Salamanca y La Coruña, convocando los delegados de las regiones correspondientes las oportunas Asambleas.

5.º Se autorizó al Tesorero señor Ayuso para girar a las provincias que estime conveniente las cuotas del año actual con el fin de hacer frente a los gastos ordinarios y extraordinarios de la próxima Asamblea.

6.º Por último fueron aprobadas las siguientes peticiones de carácter urgente para su entrega al Excmo. señor Subsecretario de Sanidad y Beneficencia don José Pérez Mateos:

1.º Aprobación inmediata del Reglamento de la Asociación modificado por la Asamblea celebrada en Madrid en Octubre de 1932 y presentado en el mes siguiente al señor Director general de Sanidad.

2.º Que se reintegre a la Asociación como organismo profesional de carácter oficial, el derecho a proponer vocales para los Tribunales que han de entender en la provisión de plazas de médicos titulares inspectores municipales de Sanidad, pudiendo ejercitar este derecho conjuntamente con los Colegios Oficiales de médicos.

3.º Que se dicte una orden ministerial disponiendo que los Delegados de Hacienda no aprueben los presupuestos municipales sin que figuren las

(1) Tal deuda ha sido reconocida y abonada una primera cantidad a cuenta del total débito.

# AURASA ESTANOIDAL

Levaduras vívica y de cerveza

ASOCIADAS AL

Estañó químico y óxido estannoso

Específico contra las afecciones estafilocócicas (Forúnculo-sis, Antrax, Osteomielitis, Impétigo, etc.)

Muestras para ensayos:

Laboratorio Bioquímico de

**Santiago Vitoria :-: Alcoy**

Doctor: Si tiene que recetar algún desinfectante vaginal, recuerde las irrigaciones de

## ASEPTÓGENO

Constituyen un tratamiento eficaz en casos de metritis, leucorrea, desarreglos, etc., y en general para todas las afecciones propias de la mujer.

Compuesto de sulfato cúprico, sulfato aluminico potásico, ácido bórico y ácido tímico.

Caja para 30 irrigaciones de 2 litros, 4 pts.

Muestras a los señores Médicos que lo soliciten dirigiéndose a

Farmacia Villanueva Castellano :-: Badajoz

## Sanatorio Quirúrgico de Ansorena

GRAN CAPITÁN, 17

TELÉFONO 2-4-8-5

CORDOBA

Pensiones desde 15 pesetas diarias

En este Centro se dispone de un servicio completo para la práctica de la transfusión sanguínea.

Habitaciones independientes para parturientas.

Equipo transportable de Rayos X para Radio-diagnóstico en el domicilio del enfermo.

**No se admiten enfermos de pecho ni mentales**



consignaciones de practicantes y matronas, con el fin de que pueda tener eficacia la orden ministerial de la «Gaceta» del 14 de Diciembre último, sobre abono a los médicos titulares de dichas consignaciones por los Ayuntamientos que no tengan provistas las plazas de practicante y matronas.

4.º Que se reglamente la organización de cursillos de carácter médico-sanitario exigiendo una asistencia mínima de treinta días y examen final de aptitud, para evitar el abuso a que da lugar la multiplicación de cursillos que permite a los médicos pudientes acumular puntos para la ficha de méritos, con evidente perjuicio de los que no disponen de medios económicos para inscribirse en tales cursillos.

5.º Que se resuelvan con la mayor rapidez las numerosas reclamaciones presentadas por los médicos titulares, contra acuerdos arbitrarios de los Ayuntamientos, prescindiendo de solicitar los informes de los Ayuntamientos que deliberadamente nos los envían, cuando la Subsecretaría de Sanidad tenga por otros conductos oficiales los datos exactos de las reclamaciones formuladas.

6.º Que se regule la confección de las listas de Beneficencia, para evitar los numerosos abusos que cometen los Ayuntamientos incluyendo caprichosamente en el Padrón de Pobres, con finalidades políticas ajenas a la beneficencia, a quienes no deben figurar en las citadas listas.

7.º Que se decrete el pago de las dotaciones de los titulares inspectores municipales de Sanidad por el Estado, para terminar de raíz con la afrentosa situación de estos dignos funcionarios que no pueden cobrar sus modestos haberes de millares de Ayuntamientos.

8.º Que teniendo en cuenta el gran volumen de asuntos relacionados con la Sanidad municipal y siendo insuficiente la actual organización del Negociado de Inspectores Municipales

de Sanidad, se cree una Subinspección general de Sanidad Municipal, a las órdenes de la Inspección general de Sanidad interior y con atribuciones para inspeccionar directamente los Ayuntamientos denunciados, con el fin de obtener informaciones rápidas y auténticas de las reclamaciones y que estas sean resueltas con la rapidez que exija su propia naturaleza y el prestigio de la Administración pública.

Por último se remiten a las conclusiones de la Asamblea de Abril de 1933 aprobadas en la sesión de clausura presidida por el señor Pérez Mateos, recomendando su imparcial estudio y cumplimiento por ser de justicia y estar inspiradas en la eficacia y buen nombre de la Sanidad Española.

---

Con objeto de evitar enojosas cuestiones interprofesionales y lamentables incidentes de los profesionales médicos entre sí y de éstos con Ayuntamientos o particulares, rogamos muy encarecidamente a todos los Médicos que cuando se les ofrezca algún cargo vacante o alguna plaza de nueva creación, se informen debidamente de las condiciones de los mismos en este Colegio, si aquellos pertenecieren a esta provincia, o, en caso contrario, en el Colegio de la provincia a que perteneciesen dichas vacantes, no comprometiéndose a desempeñarlas hasta que hayan sido convenientemente informados.

Es una medida de previsión profesional que, cuando se falta a ella, acarrea perjuicios para la Clase en general y muy especialmente para el compañero que con su impremeditada conducta se ve envuelto en enojosos pleitos que repercuten casi siempre en perjuicio de buenos y excelentes colegiados que, disciplinados, no han querido someterse a los caprichos de elementos ajenos a la Clase y que, ventajosos, tratan de embaucar a otros compañeros, en provecho de sus particulares egoísmos.

# NEYOL

AUTOR DOCTOR R. FERRIS MEDICO  
MEDICACION BALSAMICA INTEGRATIVA

INYECCION INDOLGIA



TRATAMIENTO  
MODERNO DE LAS  
ENFERMEDADES DEL  
APARATO RESPIRA-  
TORIO

**LABORATORIOS-FEDE S.A.**

DIRECTOR DR. A. LOPEZ CIUDAD-FARMACEUTICO  
MARQUES DE CUBAS, 9. TELEFONO 19147 MADRID

**Neyol n.º 1**

Procesos crónicos del  
aparato respiratorio

**1**

Se emplea en las bronquitis crónicas simples y en las secundarias, rápidamente modifica la secreción bronquial, facilita la expectoración, calma la tos, cede la disnea y facilita el sueño

COMPOSICION POR 100 C. C. = Paraíso-propilmetacresol, 1,50 g.; Metanol-3, 5,00 g.; Gomenol, 7,00 g.; Anhidroterpina, 10,15 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

**Neyol n.º 2**

Antitímico

**2**

Sin necesidad de emplear el opio ni ninguno de sus derivados, corrige la tos emetizante de los tuberculosos, curando y evitando las agudizaciones catarrales.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Guayacol, 0,10 g.; Timol, 1,00 g.; Eucalipteno de menta, 1,50 g.; Esencia de Niaulí, 20,00 g.; Cineol, 10,00 g.; Sulfuro de Alina, 0,005 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

**Neyol n.º 3**

Niños

**3**

En los procesos broncopulmonares infecciosos, se consigue realizar una antiseptia rápida y energética, obteniendo la curación en corto plazo.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Paraíso-propilmetacresol, 1,50 g.; Anhidroterpina, 10,00 g.; Esencia de Niaulí, 20,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

**Neyol n.º 4**

Procesos agudos

**4**

En estos procesos la remisión de los síntomas es inmediata a la aplicación del medicamento.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Lactina, 0,25 g.; Colesterina, 0,30 g.; Estricnina, 0,01 g.; Niaulí, 2,50 g.; Gomenol, 7,45 g.; Eucaliptol, 7,55 g.; Mentol, 5,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Guayacol, 5,00 g.; Aceite de olivas esterilizado, c. s.

**Neyol n.º 5**

Antiasmático

**5**

Se llena la doble indicación de yugular el acceso de asma con la adrenalina y atropina y actuar sobre los procesos catarrales por la acción antiséptica de los balsámicos, llenando ambas indicaciones con una sola inyección.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Atropina, 0,0025 g.; Adrenalina, 0,005 g.; Guayacol, 5,00 g.; Timol, 5,50 g.; Mentol, 4,50 g.; Gomenol, 10,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Aceite esterilizado, c. s.

Todos los números tienen una indicación especial en los procesos gripales del aparato respiratorio.

De los números 1, 2, 4 y 5 se preparan cajas de ampollas de 5 y 10 c. c. y del número 3 cajas de ampollas de 2 y medio y 5 c. c.

SOLICITEN MUESTRAS Y LITERATURAS

## La Asamblea de Tocólogos del Seguro de Maternidad

### Proyecto de Bases para el nuevo Convenio

#### (Conclusión)

D) Si el médico llamado por la matrona durante el acto del parto declara después del oportuno reconocimiento que no procede practicar intervención alguna, percibirá por esta visita especial diez pesetas si se realiza de ocho de la mañana a diez de la noche, y quince pesetas si es de las diez de la noche a las ocho de la mañana siguiente, a menos que circunstancias posteriores al reconocimiento determinaran una distocia y tuviera que intervenir el facultativo.

E) Deberá procurarse que todas las intervenciones obstétricas sean efectuadas en las clínicas cuando se disponga de ellas. Las operaciones cesáreas (abdominales y vaginales), la laparotomía en general y las operaciones ampliadoras de la pelvis (pubiotomía, sínfisiotomía, etc.), no podrán hacerse sino en dichas clínicas. Se entiende que este requisito dejará de tener efecto en los casos de extrema, ineludible y justificada urgencia a criterio del tocólogo.

F) Si el médico encargado de la vigilancia de una embarazada considera preciso un radiodiagnóstico de la misma lo solicitará de la entidad aseguradora.

G) Igualmente hará cuando se requieran determinadas análisis clínicos como reacciones Wassermann, etc.

H) Las cantidades determinadas como remuneración en el apartado A) son en concepto de asistencia del facultativo y el material indispensable, lo mismo en éste que en todos los casos lo proporcionará el farmacéutico a petición del médico.

I) El pago del personal auxiliar será de cuenta de la entidad aseguradora

no debiendo exceder del 10 por 100 de los honorarios del médico salvo en los casos de intervenciones comprendidas en el apartado E), en los que se podrá destinar a este servicio hasta el 20 por 100 de aquellos honorarios.

J) Cuando la asegurada resida fuera del poblado del domicilio del médico, aunque dentro del radio del trabajo ordinario del profesional, no variará por ello la cuantía de sus honorarios y si la distancia o la hora exigen servicios de locomoción, deberá proporcionárselos la asegurada.

K) Cuando la asegurada solicite la asistencia de algún médico del Seguro que no figure en la lista de los de la localidad donde ha de prestarse el servicio correrán a cargo de la beneficiaria todos los gastos que ocasione dicha asistencia.

Base 10. En aquellos Colegios que por estimarlo conveniente no sea aceptada la anterior forma de retribución, el Instituto Nacional de Previsión o sus Cajas colaboradoras deberán contratar el servicio médico con los Colegios respectivos a base de una cantidad fija por embarazada que se determinará de común acuerdo entre el Instituto Nacional de Previsión o sus Cajas colaboradoras y los Colegios Médicos. La cantidad fija por embarazada que se acuerde para el presente contrato que regirá durante el ejercicio de 1934 podrá revisarse anualmente siguiendo el mismo procedimiento.

El Colegio determinará libremente la forma y manera de distribuir estas remuneraciones entre los médicos adscritos al seguro de Maternidad.

Para lo referente a servicios suplementarios esta forma de contrato se regirá de modo igual a lo dispuesto en los apartados f, g, h, i, de la base anterior.

Base 11. Cada Colegio hará con el Instituto Nacional de Previsión o en su caso con la Caja colaboradora donde el Colegio radique, un concierto en

# Especialidades del DOCTOR BASCUÑANA

## ARINUCLEOL

*Elizir e inyectable.*—A base de Fosfonucleinato y Monometilarsinato sódicos. De admirables resultados para combatir la anemia, clorosis, raquitismo, tuberculosis, diabetes, debilidad cerebral y todas las enfermedades consuntivas. Es el mejor tónico reconstituyente que puede administrarse.

## BATERICIDINA

*Inyectable.*—Es remedio específico e insustituible en las pneumonías gripales, el paratífus, la erisipela, la forunculosis, la rinitis catarral, la poliadenitis no supurada y la septicemia puerperal. Está indicada y tiene comprobada su eficacia en otros muchos casos.

A petición se remite el folleto con literatura amplia.

## POLIYODASAL

COMBINACIÓN DE YODO ORGÁNICO,  
IONIZADO Y COLOIDAL

*Inyectable y gotas.*—Tónico y depurativo, para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del yodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios de iodismo.

## AVARIOL

*Combinación arsenomercúrial soluble e inyectable* en ampollas de 1 y 2 c. c. para el tratamiento específico más moderno y eficaz que se conoce contra la sífilis.

*Poca toxicidad y acción rápida, brillante y duradera*

## PLASMYL

*Comprimidos e inyectable.*—Antipalúdico de la máxima eficiencia específica, compuesto de Quinina monobromurada, azul de metileno y ácido dimetilarsinato.

Los comprimidos son azucarados, de agradable y fácil ingestión, y el inyectable aséptico e indoloro.

## SUERO TÓNICO

*Inyectable.*—Compuesto de Glicerofosfato y Cacodilato sódicos, Sulfato de estircina en agua de mar isotónica. De maravillosos resultados en la tuberculosis, linfatismo, clorosis, neurastenia, leucemia, etc.

*Colirios asépticos.*—Comprimidos azucarados de Bisulfato de quinina  
*Solución Bascuñana.*

*Soluto antifímico.*—*Elizir tónico digestivo.*—*Jarabe polibalsámico.*

*Inyectables corrientes.*—*Vaseliñas esterilizadas y otros.*

Soliciten el Catálogo general y los prospectos que interesen.

FARMACIA Y LABORATORIO:  
Sacramento, 36, 38 y 40.—CÁDIZ



virtud del cual la entidad aseguradora pague por conducto del Colegio los honorarios de los médicos colegiados que debidamente lo autoricen. En el concierto se determinará la fecha de pago, la documentación requerida y el vocal del Colegio que ha desempeñar esta función en nombre de aquél cerca de la entidad aseguradora.

Base 12. De la remuneración de la asistencia médica responde la entidad aseguradora, la cual la satisfará por meses vencidos determinando los justificantes precisos para el pago o mediante el concierto a que se refiere la base 11.

Base 13. En el Instituto Nacional de Previsión habrá una representación designada por el Consejo general de Colegios Médicos en el organismo directivo de este Seguro y en las Cajas colaboradoras habrá una representación designada por el Colegio Provincial correspondiente.

Base 14. En caso de divergencias entre el médico y la entidad aseguradora será resuelta por una comisión residente en la localidad donde la Caja colaboradora de la entidad tenga su domicilio social y compuesta por un representante técnico profesional de la entidad aseguradora y otro del Colegio Médico a que pertenezca el interesado, presididos por un magistrado designado por el presidente de la Audiencia. Del acuerdo que se dicte podrá reclamarse ante una comisión central formada por un representante del Instituto Nacional de Previsión y otro del Consejo general de Colegios Médicos de España presididos por un magistrado del Supremo.

Base 15. Los Médicos que por designación de sus Colegios respectivos presten la asistencia a que este Convenio se refiere, procurarán dar a la Inspección facultativa, que será desempeñada por un Médico que no ejercerá profesionalmente en el Seguro mientras duren sus funciones de Ins-

pector, las facilidades necesarias para su función.

Base 16. El actual concierto terminará el 31 de Diciembre de 1934 y se considerará prorrogable por periodos también anuales mientras alguna de las partes no reclame su derogación o reforme tres meses antes de terminar el año.

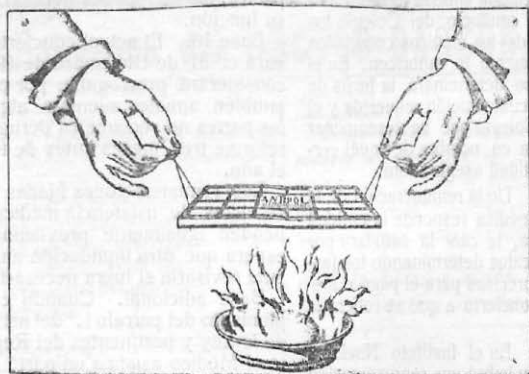
Las remuneraciones fijadas por los servicios de asistencia médica se entienden igualmente provisionales en espera que otra liquidación anual permita revisarla si fuera necesario.

Base adicional. Cuando en cumplimiento del párrafo 1.º del artículo 3.º de la Ley y pertinentes del Reglamento el Médico asista a un parto normal, sus honorarios se elevarán en un 50 por 100 de los correspondientes a la matrona.

## Un ruego

**A los señores Médicos de la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental**

Atenta siempre la Caja al mejor aprovechamiento de los recursos sanitarios y sociales que el régimen del Seguro de Maternidad pone a su alcance, se permite suplicar a los señores Facultativos, que cuando utilicen algún material que prescrito en favor de una asegurada ofrece condiciones de ulterior empleo (guantes de goma, inyectables no aplicados, etc.) se sirvan recomendar sean entregados al Ayuntamiento respectivo, para que queden al servicio de la Beneficencia Municipal.



## ANTIPOL

**El mejor antídoto de la inflamación, de la congestión y del dolor.**

ANTIPOL, maravilloso remedio de aplicación externa.

ANTIPOL, es comodísimo por la brevedad de su empleo, pues su presentación permite entibiárselo directamente al fuego en pocos segundos, por la parte de la pasta, procurando que ésta no llegue nunca a derretirse para evitar quemar al enfermo con su aplicación excesivamente caliente.

ANTIPOL, lo más limpio, práctico y cómodo.

ANTIPOL, representa el éxito en todas sus aplicaciones.

ANTIPOL, resulta muy económico, ya que puede emplearse la misma tableta 4 veces consecutivas, siendo el efecto y calor de 24 a 48 horas. Al volverlo a entibiar (2 a 3 segundos) se debe poner alto del fuego, moviendo la rejilla, para que reciba poco calor y éste sea uniforme.

### INDICADÍSIMO EN EL TRATAMIENTO DE:

*Pulmonía, Congestión pulmonar, Pleuresía, Bronquitis, Anginas, Paperas, Neuralgias, Reumatismos musculares y articulares, Forúnculos, Flemones, Tumores blancos, Cólicos hepáticos, Cólicos nefríticos, Apendicitis, Neurosis cardiacas, etc., etc.*

Precio: Sobre de 1 y 2 tabletas, de 12 x 18, Ptas. 2,15 y 3,70 respectivamente, sellos incluidos.

Enviamos muestras a solicitud de la clase médica.

**LABORATORIOS DE INDUSTRIAS UNIVERS, S. A.**

**NUEVA DE LA RAMBLA, 140.**

**BARCELONA**

**Representante en Córdoba: Francisco Gutiérrez, Claudio Marcelo, 12, pral.**

## Los Concursos-oposición

Por falta de espacio no publicamos en el pasado número el interesante comentario que en «Mundo Médico» publicó el Dr. Martorell a propósito de estos concursos y con motivo de la posesión de una plaza en el Sanatorio Lago; mas como los casos probablemente han de sucederse no renunciamos a la divulgación de dicho comentario, que es así:

El nuevo Subsecretario se muestra también partidario del concurso-oposición. No nos extraña. En anteriores *Comentarios* decíamos que no era fácil que los rectores de la Sanidad española supieran sustraerse al *hechizo* del concurso-oposición. Y ese concurso-oposición aparece cortado con el mismo patrón que tantos otros, duramente censurados en estos *Comentarios*. Los méritos se enumeran con la siguiente ambigua frase: «la labor positiva realizada por los aspirantes dentro de la especialidad».

Es difícil deducir qué entenderá por labor positiva la Subsecretaría y qué labor reputará positiva el Tribunal seleccionador.

Se trata, precisamente, de Tisiología, especialidad que tiene planteados numerosos problemas, la mayor parte, como ocurre con casi todos los problemas biológicos y médicos, no resueltos definitivamente. Examinemos algunos: la vacunación profiláctica con B.C.G. tiene numerosos y entusiastas defensores, pero tiene también, principalmente en Norteamérica, numerosos impugnadores; si los miembros del Tribunal son partidarios de la B.C.G. considerarán «negativa» la labor de los impugnadores; si son hostiles a la mencionada vacunación, calificarán de «negativa» la labor de Calmette; el mismo problema plantearán los trabajos en pro y en contra de la vacunación antialfa de Ferrán, y la labor de unos y otros será calificada como «positiva» o «negativa», según se sintonicen o no con el criterio del Tribunal; los investigadores sobre tuberculosis se ocupan con detenimiento de los

problemas relacionados con el eritema nudoso, con el papel tisiogénico de los bacilos «desnudos» de Arloing, con el valor diagnóstico del hemocultivo de Loewenstein, con la alergia tuberculínica, con el valor terapéutico de la cura sanatorial, etc., y su labor es reputada como meritoria en todos los centros científicos; en cambio, el Tribunal de selección de los aspirantes a la plaza de médico encargado del laboratorio del Sanatorio «Lago» calificará como «positiva» o como «negativa» esa labor, según su especial posición en cada uno de sus problemas; el contagio de la tuberculosis es dogma casi indiscutible; no obstante se han suscitado amplios debates entre los defensores y los impugnadores del papel del contagio en la etiología de la tuberculosis; un Tribunal ortodoxo calificará como «positiva» la labor realizada en defensa del papel del contagio, y reputará «negativa», perjudicial y demoleadora la labor contraria, aunque ésta rebose documentación.

Tanto la Administración como los aspirantes tienen el derecho de que las convocatorias, tanto de concursos como de concurso-oposiciones, enumeren concretamente los méritos, huyendo de ambigüedades, y la forma de apreciarlos.

Sigue imperando, en la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia, el criterio de los plazos cortos; en el concurso-oposición comentado se concede a los aspirantes un plazo de veintidós días naturales, que equivalen a dieciocho días lectivos, para solicitar la plaza. También se mantiene el criterio erróneo de que los aspirantes deben costear los gastos de selección, estableciendo los consiguientes derechos. Asimismo, se deja al arbitrio del Tribunal el temario del ejercicio de oposición, indicando que el Tribunal lo fijará «oportunamente»; mejor hubiera sido decir «inopportunamente», ya que la «oportunidad» de fijarlo correspondía a la convocatoria.—PELAYO MARTORELL.

## Sección bibliográfica

*Anales de la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba.*—Revista bimestral. Núm. 1.—78 pág. en cuarto y una radiografía.—Tip. Artística.—Enero-Febrero, 1934.

La Academia de Ciencias Médicas de Córdoba propugnaba desde hace tiempo por contar con un órgano propio de prensa capaz de difundir la enorme labor desarrollada en cada curso por los académicos, logrando, al fin, en la presente anualidad y merced a los esfuerzos de su directiva, dar a la publicidad este primer número de los *Anales* que hemos recibido y en el que tras unas líneas de salutación y ofrecimiento, de un modo especial a los médicos rurales, para coadyuvar al enriquecimiento de su acervo científico, (facilitándoles en perfectos resúmenes cuanto de interés se publique en las revistas más importantes de Europa y América), se insertan trabajos tan notables como el dedicado

por el Dr. Navarro a Consideraciones sobre la patogenia y el tratamiento del Asma; el del Dr. Luque, don Emilio, sobre Ideas generales en el tratamiento actual de las fracturas cerradas de los miembros; el del Dr. Hombria, don Ramón, acerca de la sintomatología de la Lepra antes de su periodo de estado; el del Dr. Berjillos, propósito de la interpretación que debe darse en la Clínica a los datos que respecto a Sífilis aparta el Laboratorio; y los de los señores Navas y de Cabo, respectivamente, sobre un caso de riñón fusionado y la administración de insulina por vía parenteral sin inyección.

Las secciones de casos clínicos y recordación de hechos a tener en cuenta y actos a realizar u olvidar en la Clínica, juntamente con la dedicada al Análisis de trabajos de alto interés práctico, completan este número primero de los «Anales de la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba,» a los que deseamos larga y próspera vida.

# SALISOB

soluciones especiales  
de salicilato sódico,  
elaboradas con una  
técnica perfecta, original y exclusiva de  
nuestro laboratorio.

**solución**  
(vía gástrica)

dos gramos de salicilato por cucharada  
tolerancia perfecta

**endovenoso, 10, 20%**

uno y dos gramos de salicilato por ampolla (10 c/c)  
solución en suero glucosado

**intramuscular**

un gramo de salicilato por ampolla (3 c/c)  
completamente indoloro

Laboratorio farmacéutico  
MARTÍN CUATRECASAS  
C/ de San Juan, 304 - Barcelona - Teléfono 77829

Representante en Córdoba: D. Francisco Gutiérrez Ravé, Claudio Marcelo, 12



## SECCIÓN OFICIAL

## DE NUESTRO COLEGIO MEDICO

**Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 10 de Febrero de 1934**

En la ciudad de Córdoba, a las diecinueve horas del día diez de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió, previa la oportuna convocatoria y para celebrar sesión, la Junta de Gobierno de este Colegio, concurriendo los señores Berjillos, Altolaquirre, Garrido Zamora, Zamora de Rueda, Canals, Caballero, Blanco León, Jimena, Barrios y Navas, habiendo excusado su asistencia por causa justificada el señor Presidente.

Abierta la sesión por el señor Vicepresidente y leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del fallecimiento de una hija de nuestro querido presidente, el señor González Soriano, acordándose hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por tal óbito y enviar a dicho señor el más sentido pésame.

Seguidamente se acordó admitir como colegiados, cuanto que han cumpto que han cumplido los requisitos necesarios para ello, a don Francisco Aguilar Consuegra, con residencia en Fuente Obejuna, y a don Luis Gala Calvo, residente en Córdoba.

Visto un oficio del Consejo provincial de Trabajo en el que pide informe sobre el expediente que envía referente a un lesionado, la Junta acordó designar a los señores Berjillos, Garrido de Rueda e Isla, para que lo redacten y remitan a esta Junta para su estudio y ulterior tramitación.

Leídas cartas de los señores don Alberto Rivadeneira Sánchez, de Priego y don Mariano Ortega Cerón, de Benamejí, en las que solicitan ser nombrados Médicos Tocólogos del Seguro de Maternidad, la Junta acordó que se les expidan los oportunos nombramientos.

También acordó la Junta manifestar

al Colegio Oficial de Farmacéuticos que los reconocimientos de sus colegiados que soliciten ingresar en la Previsión Médica Nacional pueden ser practicados por médicos previsionistas si los hay en las localidades de su residencia.

Por último, la Junta quedó enterada de una carta del Consejo general de Colegios Médicos Españoles en la que contesta a la que fué enviada por acuerdo de la sesión de 29 del próximo pasado Enero, con referencia a la situación del Colegio de Huérfanos de Médicos, congratulándose de que el dicho Consejo se encuentre dispuesto a mejorar las condiciones de estancia de los alumnos en el referido Colegio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor presidente de la misma, y de la que, como secretario, certifico.  
=F. Berjillos.= Jacinto Navas.

\*\*

**Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 7 de Marzo de 1934**

En la ciudad de Córdoba y a las diez y nueve horas del día siete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro se reunió, previa la oportuna convocatoria y para celebrar sesión, la Junta de Gobierno de este Colegio, concurriendo los señores González Soriano, Berjillos del Río, Garrido Zamora, Altolaquirre Luna, Jimena, Garrido de Rueda, Canals y Navas, habiendo excusado su asistencia los señores Barrios y Caballero.

Abierta la sesión por el señor Presidente y leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por el óbito de los compañeros don Felipe Crespo Gáñez y don Francisco Roquero Penalba, y levantar la sesión

por cinco minutos en señal de duelo, efectuándose todo conforme a lo acordado.

Reanudada la sesión el señor Presidente expresó su gratitud a los señores reunidos, por las atenciones que le tuvieron y acuerdo que adoptaron en la sesión anterior, con motivo del fallecimiento de su hija María Luisa.

Seguidamente se acordó nombrar Médicos del Seguro de Maternidad en Fuente Obejuna y Peñarroya-Pueblonuevo, respectivamente, a don Francisco Consuegra y don Juan M. Fernández Seco, que lo tenían solicitado.

A continuación aprobó la Junta la determinación presidencial de donar con cargo al Capítulo de gastos de representación, la cantidad de cien pesetas a favor de la hermana del difunto compañero señor Penalba, para facilitar su traslado a Cádiz.

Visto un oficio del Colegio Oficial de Practicantes de esta provincia y las Tarifas duplicadas de honorarios que habrán de regir en Fábricas, Minas, Talleres, Mutualidades, Igualatorios y Espectáculos, cuyo envío se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de dicha entidad y en consonancia con lo determinado por esta Junta en su sesión de treinta y uno de Julio último, se acordó ratificar la aprobación de los grupos primero, segundo, tercero, séptimo, octavo y noveno, según el citado acuerdo de la mencionada fecha y aprobar los cuarto, quinto y sexto, por cuanto que ya en ellos figuran puntualizados los haberes a percibir por los practicantes en los servicios consignados; debiendo quedar archivado en este Colegio uno de los ejemplares recibidos y devuelto el otro al de Practicantes con la pertinente nota de aprobación.

Terminado con exceso el plazo concedido en la última Junta general para que sin recargo alguno abonaran sus recibos pendientes de pago algunos compañeros, la Junta acuerda que ya sin más dilaciones sean entregados

dichos recibos al señor Procurador de turno, para que proceda a su cobro de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente y de lo que, como Secretario, certifico.=*Jacinto Navas.*—*L. González.*

## Lista de Médicos Colegiados

### BAJAS

Don Felipe Crespo y Gálvez, de Córdoba, por defunción.

Don Francisco Roquero Penalba, de Fuente la Lancha, por defunción.

### TRASLADOS

Don Camilo Sánchez Cabello, de Villanueva del Rey a Bélmez, en esta misma provincia.

Don Román Rubio Sanz, de Albedín a La Guijarrosa, también en esta misma provincia.

Recordamos a nuestros colegiados que ningún certificado médico, incluso los de pobres, será válido si no va extendido en el impreso correspondiente editado por el Consejo de los Colegios Médicos, cuyo origen garantiza la filigrana al agua marcada en el papel con la siguiente inscripción: «Consejo General de los Colegios Médicos de España. Certificado oficial»; debiendo, además, llevar estampado el sello oficial del Colegio Médico Provincial.

**BALANCE DE TESORERÍA correspondiente al mes de Febrero de 1934, formulado de conformidad con los presupuestos vigentes:**

	<i>Plas.</i>	<i>Cts.</i>
Existencias del mes anterior		37.875'13
<b>Ingresos</b>		
I Subarriendo del local.		225'00
II Cuotas de colegiados.		69'30
III Cuotas de entrada		50'00
IV Carteras médicas		12'50
V Publicidad en el BOLETÍN		>
VI Listas de colegiados		16'00
VIII Intereses del capital social.		>
75 pliegos para certificados del modelo A.		750'00
id. id. id. B.		>
140 id. id. id. C de 2 pesetas		280'00
59 id. id. id. C de 1'50 id.		88'50
570 id. id. id. D		85'50
id. id. id. F.		>
id. id. id. G		>
40 pólizas de 2 pesetas		80'00
Total ingresos.		1.656'80

	<i>Plas.</i>	<i>Cts.</i>
<b>Gastos</b>		
I Renta del local		375'00
II Sueldos y gratificaciones		520'00
III Pensiones concedidas		260'00
IV Gasto de cobranza de cuotas		>
V Impresión y gastos del BOLETÍN		>
VI Impresos de todas clases y anuncios.		80'00
VII Suscripciones y compra de libros y encuadernaciones		125'00
VIII Agua, luz y calefacción		90'88
IX Correspondencia		41'10
X Teléfono		30'00
XI Menores y material de oficina		30'40
XII Mobiliario.		>
XIII Representación del Colegio		100'00
XIV Premio «Emilio Luque»		>
XV Imprevistos y pago de suplementos antiguos que puedan existir.		>
5 por ciento de 75 pliegos del modelo A.		37'50
5 > > de 140 > > C de 2 pesetas		14'00
5 > > de 59 > > C de 1'50		4'42
5 > > de > > F		>
5 > > de 40 pólizas de 2 pesetas		4'00
Franqueo y giros por pliegos		9'90
Al C. G. de C. M. E. por pliegos		>
Al Colegio de Huérfanos, por sellos.		>
Total gastos.		1.722'20

<b>RESUMEN</b>		
Existencia del mes anterior		37.875'13
Importan los ingresos		1.656'80
Suma.		39.531'93
Importan los gastos.		1.722'20
Existencias para el mes siguiente		37.809'73

# NOTICIAS

Fallecieron, respectivamente, en Córdoba y Fuente la Lancha, nuestros queridos compañeros don Felipe Crespo Gálvez y don Francisco Roquero Penalba. A sus respectivas familias expresamos el más sentido pésame.

A nuestros colegiados don Cristóbal Prados, don Luis Portero Pequeño, don Dionisio Tejada y don Francisco Carbonell, así como a nuestro oficial de Secretaría don Angel Montero, expresamos el más sentido pésame por las recientes desgracias familiares que han experimentado.

La Academia de Medicina de La Coruña ha publicado los temas de su Concurso de premios (Título de Académico corresponsal y diploma especial) para el año 1934.

Son: 1.º Diagnóstico precoz del cáncer gástrico; 2.º La buco-rino-faringe en la patogenia de los procesos inflamatorios osteoarticulares; 3.º El clima de Galicia como factor etiológico en el determinismo de los diversos procesos morbosos; y 4.º Formas clínicas y momento de evolución en que la tuberculosis pulmonar impone cambio de clima a los enfermos residentes en Galicia.

Los trabajos en las condiciones habituales, se enviarán a la citada Academia antes del 15 de Noviembre.

*Use V. la Pomada antiséptica, 19, del Dr. Piquerías en Eczemas, Herpes, Erupciones niños, Erisipela, Ulceras. Sabañones Sarna, Grietas del pezón, Granos, etc., y verá curaciones sorprendentes. Farmacias.*

Se ha dispuesto que los Directores de Centros secundarios de Higiene rural que pertenezcan al Cuerpo de Sanidad Nacional, sean vocales natos

de la Junta municipal de Sanidad, de la población en que radique dicho Centro.

Por Decreto de 27 de Febrero se rehabilita la convocatoria para proveer por oposición seis plazas de Médicos de Prisiones y seis de aspirantes en expectativa de destino.

Compañero de esta provincia vende aparato de Rayos X Sánchez, con todos sus accesorios para alta frecuencia y fulguración, en precio baratísimo. Informes en las oficinas de este Colegio.

Advertimos a los compañeros que teniendo obligación de declarar a la Hacienda el total de sus ingresos en el año precedente aún no nos han remitido las hojas pertinentes, que solo hasta el próximo día 28 las admitiremos para su presentación, según reiteradamente se les tiene indicado.

*El Depurativo 19 del Dr. Piquerías, es el mejor Purificador de Sangre y Linfa, Regulador de la Nutrición y Reconstituyente del Sistema Nervioso. Gran Antiescrofuloso, Antiartrítico y Antiarterioescleroso. Dosis: 1 gota a 3 gotas. Se pueden tomar hasta los niños de pecho por ser completamente inofensivo.*

Ha fallecido en Madrid el que fué notable médico titular y periodista profesional, don Tomás Megía y Alfonso. A sus hijos y a la redacción de «La Voz Médica» expresamos nuestro sentimiento por tal óbito.

Hasta fin del presente mes podrán los señores colegiados abonar su recibo del primer trimestre de contribución industrial, en las respectivas recaudaciones.

# **Bronquitis crónicas**

**JARABE FAMEL**

*a base de Lactocreoform soluble*

**calma la tos  
facilita  
la expectoración**

*Depositarios generales para España  
Curiel & Moran-Aragón - 228 - Barcelona*

---

# **GLICERO-GUM**

**PODEROSO ALIMENTO VEGETAL  
RECOSTITUYENTE**

COMPOSICIÓN: Extracto de cereales al vacío del centeno, avena, lentejas, maíz, habichuelas y cebada malteada - Glicerofosfatos de cal, sosa, potasa y hierro - Extracto fluido de boldo - Vehículo aromatizado.

Muestras y literatura: **D. Manuel García Prieto**, Alfaros, 45, 2.º-Córdoba

**PHOSPHORENAL**

**ROBERT** Reconstituyente  
granular, elixir e inyectable



**NITROXITRAL**

**ROBERT** Antidispéptico  
granulado y en comprimidos

**ADRENOS ROBERT**  
Reconstituyente inyectable.

**PLURICARDIOL**

**ROBERT** Tónico cardíaco  
Inyectable.

Representante para Córdoba y su provincia  
Don Eduardo Marfil Leiva,  
Plaza de la República, 2.—Córdoba